# OTRAS DISPOSICIONES

## DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

## 31

*RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2013, del Director de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales del Departamento de Seguridad por la que se dispone remitir al Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 6 de Bilbao el expediente administrativo n.º PCA-258/2013-VI relativo al recurso contencioso administrativo procedimiento abreviado n.º 245/2013-C y se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer ante dicho juzgado.*

Por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 6 de Bilbao ha sido requerida la remisión del expediente administrativo n.º PCA-258/2013-VI relativo al recurso contencioso administrativo que se sigue en el procedimiento abreviado n.º 245/2013-C contra la resolución del Viceconsejero de Administración y Servicios de fecha 2 de julio de 2013 por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director de Recursos Humanos, de fecha 23 de octubre de 2012, reguladora del procedimiento para la provisión transitoria, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo de superior categoría o diferente especialidad en las distintas Unidades de la Ertzaintza (comisiones intra-unidad).

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

RESUELVO:

1.– Remitir el expediente administrativo solicitado al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 6 de Bilbao.

2.– Emplazar a los posibles interesados en este Procedimiento, para que en el plazo de 9 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan, si lo estiman oportuno, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 6 de Bilbao en el procedimiento abreviado n.º 245/2013-C, en defensa de sus legítimos intereses.

3.– Notifíquese a los interesados.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de diciembre de 2013.

El Director de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales,
EUGENIO ARTETXE PALOMAR.